

María Guadalupe Ojeda Quezada
Coordinadora Técnica de inclusión
De personas con discapacidad
Sistema DIF municipal
Tamazunchale, S.L.P.

Por medio de la presente y a partir del día de hoy, damos inicio y validez al **Convenio Corporativo**, entre “**La Botica del Pueblo**” y “**Sistema DIF municipal**”, que consiste en brindar los siguientes beneficios a los colaboradores y pacientes de su centro médico que consisten en lo siguiente:

- a) 7% de descuento adicional en medicamento de patente al ya manejado en nuestras sucursales.
- b) 55+10% en medicamentos genéricos intercambiables al ya manejado en nuestras sucursales.
- c) 10% de descuento adicional en material de curación y hospitalario al ya manejado en nuestras sucursales.
- d) 10% de descuento adicional en perfumería (tintes, talcos, cremas corporales, shampoos, acondicionadores, desodorantes).
- e) 10% de descuento en Pañales de adulto.

Condiciones del Convenio

1. Estos descuentos serán válidos al presentar la identificación que los acredite como beneficiarios del sistema DIF municipal.
2. Los beneficios de descuento serán aplicables solamente presentando la identificación vigente.
3. En caso de que el beneficiario cuente con familiares directos de la tercera edad (padres o abuelos) estos podrán recibir los beneficios otorgados por Farmapronto La botica del Pueblo siempre y cuando no cuenten con la credencial de INAPAM.
4. Este convenio aplica también para servicio a domicilio con un monto mínimo de compra de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

Zona de Cobertura

Los beneficios serán válidos en las ocho sucursales de Farmapronto La Botica del Pueblo:

- Sucursal Jardín.- Plaza Juárez 33, Zona Centro, Tamazunchale S.L.P.
- Sucursal Mercado.- Amado Nervo 5, Barrio San Juan, Tamazunchale S.L.P.
- Sucursal Zacatipan.- Carretera Álamo-Tamazunchale km. 0.5, Zacatipan, Tamazunchale S.L.P.
- Sucursal Boulevard.- Boulevard 20 de Noviembre 401, Barrio San Juan, Tamazunchale S.L.P.
- Sucursal San Miguel.- Av. Juárez 133, Barrio San Miguel, Tamazunchale S.L.P.
- Sucursal San Felipe Orizatlan.- Av. Hidalgo S/N, Zona Centro, San Felipe Orizatlan Hgo.

- Sucursal Huejutla Morelos (Farmacias Del Ángel).- Velázquez Ibarra esquina con Morelos 33, Zona Centro, Huejutla de Reyes Hgo.
- Sucursal Huejutla Centro.- Esquina Juárez y Menindez L-1, Col. Centro, Huejutla de Reyes Hgo.

Restricciones

1. Los beneficios aquí descritos no serán válidos con otras promociones.
2. El 7% de descuento en medicamento de patente no será aplicable a medicamentos controlados.
3. El servicio a domicilio aplica únicamente en Cabecera Municipal en un horario de 8:00 a 20:00 hrs.

Vigencia

La vigencia del presente convenio será al 31 de diciembre de 2022 a partir de la firma del mismo, quedando abierta la posibilidad de renovación de acuerdo a los intereses de ambas empresas.



Lic. Paula Marcela Gallardo Vargas
Directora General
Farmapronto
La Botica del Pueblo



FARMACIAS
María Guadalupe Ojeda Quezada
Coordinadora Técnica de inclusión
de personas con discapacidad
Sistema DIF municipal